

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.442

Miércoles 6 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2806357

EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, abogado, Notario Público de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco 0153, comuna de Providencia, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 21 de abril de 2026, ante mí, don MAURICIO PAUL MASS SANTIBAÑEZ, CNI N°11.516.961-0, domiciliado en Avenida Tocornal N°1257, Comuna de San Felipe, en representación RICARDO GONZALEZ AREVALO, con domicilio en para estos efectos en Clínica Alemana, ubicada en avenida Vitacura 5951, habitación 630, comuna de Vitacura, RICARDO ANDRES GONZALEZ PACHECO, con domicilio en Calle Manuel Montt 228, comuna de Llay Llay, provincia de San Felipe, PATRICIO JAVIER GONZALEZ PACHECO, con domicilio en Almirante Latorre, 437, Comuna de Llay Llay, Provincia de San Felipe, SANTIAGO MAURICIO GONZÁLEZ PACHECO, domiciliado en calle doctora Eloísa Díaz 6.387, casa 5, comuna de Las Condes y doña DIXI CANDY GONZALEZ GAMBOA, con domicilio en calle Arancibia 2600, comuna de Olmué, Región de Valparaíso, quien compareció en representación de la sucesión de Don Gilberto González Arévalo, en virtud de mandato especial conferido por escritura pública de ocho de agosto de dos mil veinticinco, otorgado ante don Alex Pérez de Tudela, abogado, Notario Público y Conservador de Minas Titular de San Felipe, rectifica escritura pública de CESION DE DERECHOS Y MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD AVÍCOLA GONZÁLEZ HERMANOS LIMITADA, de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco, otorgada en esta Notaría, en razón de que la cláusula primera de la señalada escritura pública, al indicar los antecedentes generales y en la letra a) de tales antecedentes, se incurrió en una omisión, al no señalar el año de reinscripción de la referida sociedad en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay y Catemu, así mismo, en el extracto en el Diario Oficial de fecha 6 de octubre de 2025, edición número 44.267, la dirección del socio RICARDO GONZALEZ AREVALO en el señalada en extracto es diferente a la consignada en la escritura singularizada en la cláusula primera, en tanto que en el mismo extracto se omitió que doña DIXI CANDY GONZALEZ GAMBOA compareció en la escritura en representación de la sucesión de don Gilberto González Arévalo en la misma escritura antes señalada. motivo por el cual el compareciente, expresamente facultado para ello de conformidad a lo establecido en la cláusula novena de la escritura de modificación de 5 de septiembre de 2025, rectifica la señalada escritura pública, enmendando la cláusula primera de la escritura pública cesión de derechos y modificación de la Sociedad Avícola González Hermanos Limitada Rol Único Tributario número 88.863.400-2 capital inicial fue de \$600.000, ya señalada, mediante escritura pública de fecha seis de noviembre de dos mil veinticinco, otorgada en la Notaría Pública de doña MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, debidamente sub inscrita al margen de la anterior con fecha doce de noviembre de dos mil veinticinco, se rectificó la cláusula primera de la escritura pública cesión de derechos y modificación de la Sociedad Avícola González Hermanos Limitada, de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco, el extracto de dicha rectificación fue publicado en el Diario Oficial, Edición cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho de fecha doce de marzo dos mil veintiséis. Habiéndose incurrido en un error en la publicación de extracto en el Diario Oficial de fecha 6 de octubre de 2025, edición número 44.267, al indicarse una dirección diferente a la consignada en la escritura singularizada en la cláusula primera respecto del socio RICARDO GONZALEZ AREVALO, por este acto se rectifica tal error precisándose que el socio RICARDO GONZALEZ AREVALO, tiene su domicilio Clínica Alemana, ubicada en Avda. Vitacura 5.951 habitación 630 comuna Vitacura, asimismo y habiéndose incurrido en una omisión en la publicación de extracto en el Diario Oficial de fecha 6 de octubre de 2025, edición número 44.267, al no consignar que doña DIXI CANDY GONZALEZ GAMBOA compareció en representación de la sucesión de don Gilberto González Arévalo en la escritura pública de CESION DE DERECHOS Y MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD AVÍCOLA

CVE 2806357

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



GONZÁLEZ HERMANOS LIMITADA, de fecha 5 de septiembre de 2025, otorgada en la Notaría Pública de doña MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, se rectifica en tal sentido, precisando que doña DIXI CANDY GONZALEZ GAMBOA compareció en representación de la sucesión de Don Gilberto González Arévalo, en virtud de mandato especial conferido por escritura pública de 8 de agosto de 2025 , otorgado ante don Alex Pérez de Tudela, abogado, Notario Público y Conservador de Minas Titular de San Felipe. 28 de abril de 2026.-

